



ALCALDÍA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Resolución No. **A** 0037

Paco Moncayo
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Ejecutivo 336, publicado en el Registro Oficial 71, de 29 de julio del 2005, el Presidente Constitucional de la República, transfiere al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, la competencia para emitir los informes previos a la creación de nuevas compañías y cooperativas de transporte;

Que para el cumplimiento de la modernización de los servicios de gestión, esta facultad va a ser transferida a la EMSAT mediante acto legislativo del Concejo Metropolitano, cuyo proyecto se encuentra en la Comisión de Tránsito y Transporte. Hasta tanto, corresponde al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito emitir el informe de la referencia;

Que el doctor Angel Loja Llanos, Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre, mediante oficio 0170 de 31 de enero del 2007, remite el expediente de la compañía en constitución **COMPAÑIA DE CARGA Y MUDANZA CHAQUIBAMBA S.A.** a la Empresa Metropolitana de Servicios Administrativo de Transporte, a fin de que se extienda un informe favorable

Que la EMSAT ha emitido su informe técnico desfavorable al respecto, el mismo que se encuentra signado con el No. EMSAT-AJ-2007- 1349 de 10 de abril del 2007;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere los artículos 69 de la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal; 4 y 10 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito;

RESUELVE:

Art. 1.- Emitir informe desfavorable para la creación de la **COMPAÑIA DE CARGA Y MUDANZA CHAQUIBAMBA S.A.**, por las consideraciones de orden técnico

constantes en el informe signado con el No. EMSAT-AJ-2007- 1349 de 10 de abril del 2007, suscrito por la Arq. Cecilia Gárate Correa, Gerenta General de la EMSAT.

Art 2.- La Presente Resolución debe ser notificada al Interesado en el domicilio que haya señalado para el efecto; Al Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre; a la EMSAT y a la Superintendencia de Compañías.

Dada en Quito, Distrito Metropolitano, **24 ABR 2007**

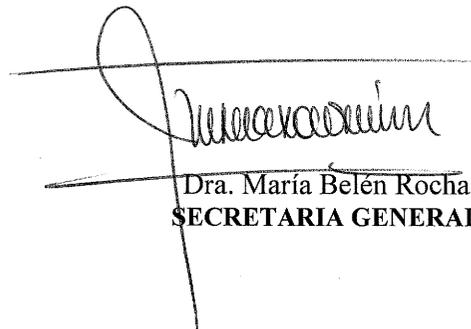


Paco Moncayo Gallegos
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RAZON: Siento por tal, que la Resolución que antecede fue suscrita por el señor Paco Moncayo Gallegos, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito,
LO CERTIFICO.-

24 ABR 2007

24 ABR 2007



Dra. María Belén Rocha
SECRETARIA GENERAL